



0000016

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.Q.12.006428

**Dr. Eddy Viteri Garcés**
ESPECIALISTA JURIDICO SUPERVISOR**CONSIDERANDO:**

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Décimo** del **Distrito Metropolitano de Quito** el **27 de Noviembre de 2012**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO DEL ECUADOR TRANSCAVOLTRA S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2012.5200 de 07 de diciembre de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2012-001 de 29 de agosto de 2012;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO DEL ECUADOR TRANSCAVOLTRA S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario.01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 10 de Diciembre de 2012


Dr. Eddy Viteri Garcés
ESPECIALISTA JURIDICO SUPERVISOR

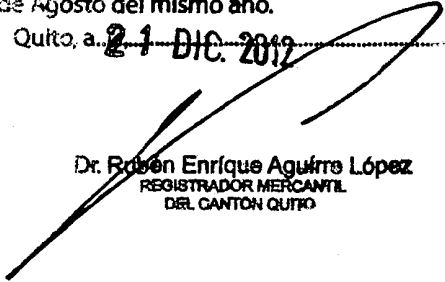
Exp. Reserva 7451658
Nro. Trámite 1.2012.3272

ACA



Con esta fecha queda INSCRITA la presente
Resolución, bajo el No. 4323
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 143,
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1973,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.

Quito, a 21 DICI. 2012


Dr. Robén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

